

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO, LIBROS PARA UNIDADES EDUCATIVAS.

HUEPIL, 02 DE DICIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 4071 / 2019.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
5. El Decreto exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde establece orden de subrogancia.
6. La Solicitud de compra N° 1545 de fecha 30 de octubre de 2019 donde solicita material pedagógico, libros de lectura para establecimientos educacionales de la Comuna según iniciativa FAEP 2018.
7. El ordinario N° 376 de fecha 17 de octubre de 2019, de la Escuela D-1228 de Huépil, donde adjunta nomina de libros.
8. La nomina de libros de la Escuela D-1228 de Huépil.
9. El Ordinario N° 158 de fecha 16 de octubre de 2019, de la Escuela F-1015 de Polcura
10. La nomina de libros de la Escuela F-1015 de Polcura
11. El ordinario N° 197 de fecha 16 de octubre de 2019, donde solicita textos para la escuela F-1016 de Trupan.
12. El ordinario N° 191 de fecha 17 de octubre de 2019, donde solicita la adquisición de libros del liceo Andrés Alcazar de Tucapel.
13. El Ordinario N° 234 de fecha 16 de octubre de 2019, donde solicita la adquisición de libros para Liceo de Huépil
14. El listado del Liceo de Huépil.
15. La Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar licitación para la adquisición de material pedagógico, libros de lectura para establecimientos educacionales de la Comuna según iniciativa FAEP 2018.
2. La posibilidad de realizar licitación para la adquisición de material pedagógico, libros de lectura para establecimientos educacionales de la Comuna según iniciativa FAEP 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBES** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes, Licitación para la adquisición de material pedagógico, libros de lectura para establecimientos educacionales de la Comuna según iniciativa FAEP 2018.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora y/o sus subrogantes:
 - a) **Comisión Administrativa.**
 - Secretario Municipal.
 - Director DAEM.
 - Coordinadora Técnico pedagógica en lenguaje.
 - Jefe de UTP Comunal (s).
3. El gasto que ocasione el presente decreto imputese del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtitulo [REDACTED] textos y otros materiales de enseñanzas. FAEP 2018. Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER BUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/IMRR/AMHV/msma

